Epoca 2.ª—Año XXIV Soria 19 de Junio de 1926 Núm. 1.119

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Franqueo concertado.

Precios de suscripción
—
POR UN AÑO...... 4'99
PAGO ADELANTADO

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario. calle de Canalejas, 37 y 3' mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta,

Certamen nacional pedagogico

Fallo del Jurado Calificador

TEMA 1.º

Premio de S. A. R. la Infanta Isabel, al trabajo «Dejad que los niños se acerquena mi» de D. Alfonso Zamora de Pozuelo (Granada)

DIPLOMAS DE MERITO.—«Non multa sed mul tum» de D. Aurelio Gonzalez de Candelera (Avila) y «Que hermoso eres Danielin» de D. Pascual Salesa de Calaceite (Teruel)

Dos diplomas de cooperación.

TEMA 2.º

Premio de agricultor de Quintana Redonda, 500 pesetas, al trabajo «Actividad» de D. Pedro Blasi de Torroella de Montgri (Gerona)

2.º Premio de «EL DEFENSOR ESCOLAR, 150 pesetas, por quedar desierto el tema 17, al trabajo «Sócrates» de D. Antonio Bendicho de Arcos de Jalón.

DIPLOMAS DE MERITO. «Evolución» de D. Luis R. Villegas de Almodóvar del Campo y «Santa Isabel de Hungria» de D. Rafael López de Becedas (Avila).

Un diploma de cooperación.

TEMA 3.º

Premio de la Exma. Diputación Provincial 500 pesetas, distribuido entre los trabajos «Camino Seguro» de D. José Ortego de Valdealvillo (Soria) al que se asignan 300 pesotas y «Sol, aire, árboles, pájaros y flores» de D. Victor Pérez de Barco de Avila, al que se asignan 200 pesetas.

DIPLOMA DE MERITO. «Trabajo» 9 de D. Santiago Hernández de Panizada (Zaragoza).

Seis diplomas de cooperación.

TEMA 4.º

Premio del Ilmo. Sr. Rector, 100 pesetas, al trabajo «Regeneración» de D. Bartolomé Muñoz de Alcantarilla (Murcia).

TEMA 5.º

Premio del Excmo Sr. Marqués del Saltillo, 250 pesetas al trabajo «Está prevenido» de D. Pablo Palomar, de San Esteban de Gormaz.

DIPLOMAS DE MÉRITO.—«Zaragoza» de D. Antonio Bendicho de Arcos de Jalón; «BIBI» de D. Vicente Artero de Castellón, y «Pilar» de D. Gonzalo Aguarón de Burgo de Osma.

Cuatro diplomas de cooperación.

TEMA 6.º

Premio de la Cámara de Comercio, 100 pesetas, al trabajo «LOS QUE NO GANAN CON EL SUDOR DE SU FRENTE etc,» de D. Teógenes Ortego de Valdanzo (Soria).

2.º premio; del Casino de Numancia, un estuche de escritura, al trabajo «Actividad creadora» de D.ª Elisa López de Madrid.

DIPLOMA DE MÉRITO.—«Progreso» de D. Virgilio Pérez de Abades (Segovia).

TEMA 7.º

Premio de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, un magnífico reloj de mesa, al trabajo «SI HAY ALGO EN VOSOTROS VERDADERAMENTE DIVINO ES LA VOLUNTAD» de D. Daniel Gonzalez de Montejo de Arévalo (Segovia).

2.º premio.—Desierto. (Se aplica al tema 15).

Un diploma de cooperación.

TEMA 8.º

Premio de la Prensa local, 150 pesetas, al trabajo «AMBIENTE EDUCADOR» de D.ª Justa Freire de Madrid.

DIPLOMAS DE MÉRITO.—«Oh la escuela mansión del amor de D. Juan Corrales de Gilena (Sevilla); «Siempre el mismo de D. Anastasio Gonzalez, de Soria, y «Gabrielin» de D.ª Angela García de El Frago) Zaragoza.)

Quince diplomas de cooperación.

TEMA 9.º

Premio del CENTRO NUMANCIA de Buenos Aires, 500 pesetas, al trabajo «Semejante al grano de mostaza» de D.ª Brígida Andiarena de Urnieta (Guipuzcoa).

Premio del Círculo La Amistad, 250 pesetas, al trabajo «Acción social de la escuela» de D.ª Elisa López de Madrid.

DIPLOMAS DE MÉRITO.—«Maria... Mater Divinae Gratiae» de D. Angel Garcia Santos de Córdoba: «Regeneración» de D. Bartolomé Muñoz de Alcantarilla (Murcia), y «Petra» de D. Gonzalo Aguaron de Burgo de Osma (Soria).

BIBLIOTECA PÚBLICA - SORIA

Un diploma de cooperación.

TEMA 10.

Premio del ATENEO DE SORIA, 200 pesetas.—Se distribuye entre los trabajos «Escuela-hogar» de D.ª Elisa Lopez de Madrid y «Por mis hijas» de D.ª Maria del Pilar Sarrabo de Soria.

DIPLOMAS DE MÉRITO.—«Pro Infancia» de D.ª Maria Josefa Varela, de Alcoroches (Guadalajara), y «La Pilarica» de D.ª Juana Sanchez de Arcos de Jalón.

Seis diplomas de cooperación.

TEMA 11.

Premio del M. I. Sr. Abad de la Colegiata, una bandeja de plata, al trabajo «Labor omnia vincit» de D. Cirilo Redondo de Piñel de Abajo (Valladolid).

TEMA 12.

Premio del Excmo. Sr. Gobernador Civil, 250 pesetas, al trabajo «EL ORÁCULO MÁS CIERTO ES EL QUE ORDENA SERVIR A LA PATRIA» de D. Cipriano Calzada de Victoria.

2.° premio; del Sr. Director del Banco de España, 50 pesetas al trabajo «SURGE ET AMBULA» de D. Eduardo Garijo de Córdoba.

DIPLOMAS DE MÉRITO.—«Romanus sum» de D. Fermín Garcia de Garteguiz de Arteaga (Vizcaya); «Santiniketan» de D. Julio Sánchez de Ollería (Valencia); «Currinche» de D. Antonio Bendícho de Arcos de Jalón; «No hay derecho que no lleve consigo un deber» de D. Deogracias Estavillo, de Campo de Criptana (Ciudad Real); «Mi patria es la mejor» de D. Francisco Sofio de Relleu (Alicante); «DIOS Y PATRIA» de D. Casto Abad de S. Esteban de Gormaz (Soria), y «Un tirano necesita adulación, etc.» de D. Manuel Pérez de Arganza (Soria).

Veintiocho diplomas de cooperación.

TEMA 13.

Premio del Excmo. Sr. Conde de la Puebla de Valverde, 500 pesetas al estudio «No huyas de los trabajos del campo, etc», de D. Pablo Palomar de San Esteban de Gormaz.

Premio de la Caja de Ahorros y Préstamos de Soria, 150 pesetas que estaban destinadas al tema 18 (2.° premio) que queda desierto; «El trabajo convierte las arenas en granos de oro» de D. Antonio Paz Martín de Algeciras (Cádiz.)

Premio del Excmo. Ayuntamiento de Soria, 500 pesetas; Se distribuye en partes iguales entre los trabajos «El Corazón de la Vida» de D. José Ortego de Valdealvillo (Soría); «El Niño es el Padre del nombre» de D. Joaquín Palacio de Barcelona; «Carpet Tua Poma Nepotes de D. Eutiquio García de Roiz (Santander,) y «Pro Hispania» de D. Adolfo Maillo de Aldea del Cano (Cáceres).

DIPLOMAS DE MÉRITO.—«Tornemos al Campo» de D. Victor Pérez de Barco de Avila; «La Semilla esparcida etc.» de D. Julio Lopez, de Lacorvilla (Zaragoza); «Naturaleza» de D.ª Justa Freire y D.ª Elisa Lopez, ambas de Madrid; «Ceres» (33) de D. Simeón Omella de Plasencia del Monte (Huesca); «Ceres» (9) de D. Luis Caballero de Espiel (Córdoba); «Honrando á Costa» de D. Francisco Martín, de Cabreros (Avila), »Al lado de un pan nace un hombre» de D. Manuel Pérez de Arganza (Soría).

Veinticuatro diplomas de cooperación.

TEMA 14.

Premio del Ilmo. y Revmo. Sr. Obispo, 250 pesetas, al trabajo «Dejad que los Niños se acerquen a mí» de D.ª Margarita Gonzalez de Ayamonte (Huelva).

Premio de *El Magisterio Nacional*, una colección de obras, al trabajo «La Ciencia bien calificada es que el hombre en gracia acabe» de D. Juan F. Garcia de S. Bartolomé de Pinares (Avila).

DIPLOMAS DE MÉRITO.—«¿Audiris? A me ludit etc.» de D. Julio Lopez, de Olleria (Valencia); «Arcadia» de D. Deogracias Estavillo de Campo de Criptana (Ciudad Real); «Sea nuestro modelo el Maestro divino» de D. Jesús Cifuentes de Siero (Asturias) y «Fe, Esperanza y Caridad de D.ª Bienvenida Ballano, de Yanguas (Soria).

Cuarenta diplomas de cooperación

TEMA 15.

Premio de los Organismos provinciales de enseñanza, 200 pesetas al trabajo «To be or not etc.» de D. Norberto Hernanz, de Torre Val de San Pedro (Segovia).

Premio de la Escuela Moderna, una artística escribanía, para el, trabajo «Más allá de D.ª Magdalena Bardají, alumna de 4.° curso de la Normal de Soria.

Un diploma de cooperación.

TEMA 16.—Desierto.

Tema 17.—Desierto.

Diploma de mérito al trabajo «Por no tener máquina manuscribo», de D. Anastasio Gonzalez de Soria.

Tema 18.

Premio del M. I. Sr. D. Jenaro Dalda, 150 pesetas, al trabajo «Fiat Lux» de D. Angel Santos Vila de Ribadeo (Lugo).

2.° premio.—Desierto (se aplica al tema 13).

* * *

Se otorgan además los siguientes diplomas de cooperación:

Tema 1.° «Anaulio» y «San Saturio».

Tema 2.° Diplomas de cooperación. Educo, educas, educare.

Tema 3.° «Orden», «Las necesidades de la población rural son distintas que las de la Ciudad», Camino azul», «Aramis», «Redima y civiliza», y «Trabajo» (bis, núm. 10).

Tema 5.° «Está prevenido (Periandro)», «Bibí» y «Pilar» y diplomas de cooperación a los titulados «Labor ommia vincit», «Querer es poder», «Santa Bárbara» y «Guzmán el Bueno».

Tema 7.° «El último dómine».

Tema 8.° Diplomas de cooperación. Fix—El maalen el quetab—La virtud es una cosa alta, excelsa, real e infatigable—Arimi—Luchar es vencer—Hormiguita—Los pedazos de la débil hoja—Querer es poder—Escuela alegre y bella—La felicidad por el trabajo—Aún hay Pattia—El niño—La ciencia será la base de la futura sociedad—Cuán hermosa es la humildad—Dejad que los niños se acerquen a mí.

Tema 9.° Diploma de cooperación «Protejamos al niño».

Tema 10. Diplomas de cooparación—Las niñas son la aurora de la nueva humanidad—Base del bienestar de la sociedad—La educación de la mujer es la base de la educación social Constancia—11-2-1918—Quien hallará la mujer fuerte.

Tema 11. Diplomas de cooperación Vigilemos los primeros pasos—Escuela para la Patria—Patria—Patria—Mi Patria—España—Religión. Ciencia y Patriotismo. Reinará en España—Soy español porque he nacido en España....—Félix illi qui affert in se unúm—Dadnos la educación y cambiaremos... etc—A mis padres—Laboremos por la infancia—Salve, Madre España—La ignorancia abandonada a si misma es invencible—Todo por España Todo por España (bis)—Plus Ultra—El buen ciudadano h nra a su patria—En escuelas convertir el circo taurino, etc.—La regeneración de la Pat.ia está en la Escuela Nacional—Rojo y amarillo—La acrobacia, el mapa mundi y el amor—Patria—Victoria—Minera—Y de este modo darás a la humanidad, etc.—Pro-patria—mosi oeternum vivere—Todo españa

Tema 13. Diplomas de cooperación «Primum vivere» Tierra, animales y plantas» «El campo» Justicia y cultura «Egrevan» «Cantemos a Ceres» «Labor, lectitia, libertas» Resurrección «Columela» Obras son amores» Pro Patria» «El hastio es fruto etc...» «España, Patria mia, etc,» «Deus meus et ommia» «Los que no trabajan por su patria son unos ingratos» «Con Fe» Maruja» «Aprisco» «Patria y progreso» «Ceres» (36)» Lo bello» «Pais culto, pais invéncible» «Nolf» «Decón de la Puebla de la Verde Val» «Trini».

Tema 14 «Diplomas de cooperación «Dios de caridad» «La educación religiosa es el más preciado tesoro etc» Dejad que los niños se acerquen a mí (6)» «Religión y cultura» Mane noviscum» «Ego sun lux mundi» «Quien a Dios tiene nada le falta, solo Dios basta» «Ama y sirve a Dios etc» «La educación religiosa es el alma de la vida del niño» «Astete» «Inituim sapientiae es timor Domine» «Haz bien y no mires a quien» «Hoy se vive como si no hubiera niños» «In hoa signo vineas» «La atención» «Amoba y lloré» «Por mi Dios» «Buscad primero el reino de Dios y su justicia» «Virtud» «Quien a

...tiene nada le falta» «En los albo... de la vida etc.» «Católica, Apostóli... Romana» «Sinite párvulos venire ad ... «Dios sobre todo» «Tu lo díces, yo ... rey» «Pro aris et focis» «Labore... «La cultura de la inteligencia etc» ... Pergamus itinera Dei» «Viva Jesús» ... Regeneración» «El que no está conmi... está contra mi» «Si la religión no ... istiera, etc» «Fórmese asma de amor ... corazón del niño» «José Luis» «Luis ... ives» «Insista a Dristo» «Finis caronat ... pus».

Tema 15. «Tuleis».

—:-:—

Los autores de trabajos a los que seles haya otorgado diplomas de cooperación deberán reclamarlos del señor Presidente de la Comisión organizadora antes del dia 28 de julio próximo.

—:-:—

Con objeto de evitar incidentes disgustos, ruego a cuantos compañeros piensen asistir al acto de distribución de premios del Certamen Padagógico se dignen avisarlo por tarjeta postal antes del día 26, para poder reservarles localidades.

Como despues de dicho acto ha de celebrarse un banquete en honor del Ilmo. Sr. Director General, en el hotel Comercio, tambien deberán avisar en el mismo plazo antes dicho los compañeros que deseen concurrir a él. El cubierto costará sobre 25 pesetas.

—

Los autores premiados podrán recoger los premios en el acto de su distribución que tendrá lugar, salvo impedimento, en el teatro Principal de esta, el dia 28 del corriente, á las 5 de la tarde. Con antelación al reparto de premios, acreditarán ante la Comisión Organizadora los citados autores, su condición de Maestros de escuela nacional, indicando el número que ocupan en el Escalafón del Magisterio, y su personalidad mediante la cédula personal. El prescindir de este requisito impedirá la entrega del premio en el acto público indicado.

La distribución de recompensas será probablemente presidida por el Ilmo Sr. Director General de 1.ª enseñanza, y actuará como mantenedor una eminente personalidad pedagógica.

Se ruega á los premiados su asistencia al acto; más si no les fuese posible podrán delegar debidamente y previo aviso á la Comisión Organizadora en otra persona que recoja las recompensas. Para el envio de las mismas al domicilio de los autores respectivos es indispensable que remitan previamente el importe de los gastos de envio.

El jurado de este Certamen ha estado constituido por D. Gervasio Manrique, Inspector Jefe de 1.ª eseñanza; D. Segundo García Romero, Profesor de Pedagogia de esta Escuela Normal; D.ª M.ª Cruz Gil Febrel, Inspectora y Vocal de la Comisón Organizadora; D. Sacerdote Rodrigo, Jefe de la Sección Administrativa de 1.ª enseñanza; D.ª Josefa Ballestero, Regente de la Escuela Práctica; D. Abdón Senén Garcia, Maestro de la Capital, y D. Marino Zaforas, Presidente de la Asociación Provincial del Magisterio.

Confederación Nacional de Maestros

A D. Ceferino Molina

En la reunión celebrada el día 9 de Mayo último, por los Delegados de partido, se tomó el acuerdo «de considerar asociados a todos los Maestros, si no manifestaban lo contrario», inspirados en la mejor buena fe y en la más sana intención; acuerdo fué éste, que nos valió entre varias felicitaciones expontáneas de entusiastas compañeros, alguna crítica, benévolas unas como hijas de la amistad sincera y leal compañerismo, acres y mordaces otras, tal vez inspiradas en un pesimismo lamentable más bien que en la idea de modificar a los que tal acuerdo tomaron.

A todos tuvimos el placer de contestar, por el conducto que se recibió su felicitación o crítica, y no hemos de excluir al querido compañero señor Molina, cuanto leal adversario en el asunto que motiva las presentes líneas.

En materia de opiniones, convendrá usted conmigo señor Molina en que, como los gustos, son muy variadas. Lo prueba el no ser usted partidario de la actuación de la Confederación, y la disconformidad de éste humilde Delegado con el funcionamiento de la Nacional. Yo, aunque convencido de que mi opinión no vale nada, o de que por lo menos pesa muy poco, opino de esta manera, creyendo coincidir con el 95 por 100 de los compañeros, incluso acaso también con el señor Molina, al que desde luego, no se le considerará asociado a la Confederación, celebrando figure en la Nacional, pero algún día tendremos motivo para decirle: ¿Defendía la Nacional nuestra causa con el tesón que la Confederación? Pero abriremos los brazos, siempre que quiera, para recibirlo en nuestra verdadera Asociación a la que irremisiblemente habrá de pacarse.

Estoy conforme con sus manifestaciones cuarta y quinta y deseo la unión de todo el Magist rio tan vivamente como usted; pero que esa unión no sea a secas. Unión, sí, pero no unión para seguir sosteniendo intereses creados, representaciones perpetuas unión que lleve consigo el desinterés y no e

egoismo, el verdadero amor de hermanos; unión realizada bajo bases más democráticas, más amplias, más justas, más equitativas, que las propuestas por la Comisión Permanente de su tan amante Asociación Nacional, en la entrevista que celebró el día 4 de Abril último, con nuestra Comisión ejecutiva y que quizás usted desconocerá.

Me congratulo no permanezca usted impasible y que en unión de su Asociación, Sección de San Pedro Manrique, digno representante señor Rivera y periódicos profesionales que cita, redoble sus esfuerzos y nos traiga como fruto lo que todos deseamos. Seré el primero en felicitarle.

Voy a terminar, pero antes de hacerlo, preciso es que manifieste, que la Confederación va ganando mucho terreno y que el compañero, «con limitación en sus derechos», que no milita en ella, es por una de estas tres cosas: o porque desconoce su funcionamiento, o por indiferencia, o por espiritu de oposición sistemática. Todo esto debe desaparecer y confío en que desaparecerá.

GREGORIO DE MIGUEL
Delegado Provincial

Espejo de Rebollar 9-6 926.

Boletin para la elección de Representante

—:=:—

Asociación Nacional del Magisterio

El que suscribe, Maestro de la Escuela Nacional de . . . . *vota a favor de* D . . . .
Maestro Nacional de . . . .
. . . . *para el cargo de Vocal-Representante de esta provincia en la Asociación Nacional.*

. . . . *de*
. . . . *de 1926.*

El Maestro,

Sello
de
La Escuela

Partido judicial de . . . . *Sección de* . . . .

DEL MINISTERIO

—:=:—

MAESTROS Y ESCUELAS

Se anuncia a concurso previo de traslado, por término de 20 dias, a contar desde la inserción de esta Real orden en la «Gaceta» la provision de la plaza de profesora numeraria de Matemáticas, vacante en la Escuela Normal de Maestras de Zaragoza.

—Se nombran maestros sustitutos, de la escuela de Santa Marta (Badajoz), a don Agustin Reyes; de la de Ochavillo del Rio (Córdoba), a don Juan José Gómez de la de Orendain (Guipuzcoa), a doña Juliana Aspizua; de la de Cordoba (párvulos), a doña María de los Remedios Carrera.

—Se conceden 30 días de licencia a don José Bascón, maestro de Chiclana (Cadiz); a don Rigoberto Belda, de Huelva (Jaen); a don Melchor García, de Cachalejo (Jaen); a don José Menendez, de Viescos de Oña (Coruña); a doña Manuela Baldarrain, de Pasajes de San Juan (Guipuzcoa); a doña María B. Blanes, de Almeria; a doña María Julia García de Villafuente de Esgueva (Valladolid) y a doña Maria Labajo, de Linares (Jaén).

—Se obliga al Ayuntamiento de Mula (Murcia), a cumplir la orden de 20 de enero de 1925, sobre indemnización de casa-habitación a los maestros. Lo mismo se dispone respcto al Ayuntamiento de Coronil (Sevilla).

—Se conceden permisos para exámenes, a don Constancio Fernández, de Bergondo (Coruña); a don Antonio Guirsum, de Cazalla de la Sierra (Sevilla); a don Felipe Lunas, de Segura de León (Badajoz); a don José Corzo, de Añora (Córdoba); a don Antonio Sáenz, de Vilabona (Lugo); a don Manuel Pérez, de Cartajena (Murcia); a don Agustin Muñoz, de Munilla (Logroño); a don Isidro Morcillo, de Berlanga (Badajoz); y a doña Monserrat Salvio, de Barcelona.

—Se separa por un año con pérdida de la escuela a don Ramón Tarife, maestro de Tetil (Canarias).

—Se aprueban permutas de cargos entre don José Maria Amado, maestro de Anguita

Guadalajara y don Angel Guijarro, de Meco Madrid; entre doña Josefa Mazo, de Roelos de Sayaga (Zamora) y doña Maria Borrego, de Mata de Ledesma (Salamanca); y entre doña Josefa Martí de Valencia y doña María Esperanza Martí, de Rafal de Salem (Valencia), respectivamente.

—Se concede la excedencia ilimitada a doña Maria Coronas, maestra excedente.

—Se anuncian a concurso por término de 20 dias para su provisión en propiedad y entre maestros de Primera enseñanza comprendidos en el primer Escalafón del Magisterio las siguientes escuelas del Valle de Aran (Lérida); Bausen mixta; Salardú, mixta; Pajergue mixta; Caneján, unitaria; Guasaca, mixta; distrito de Betlán, mixta; Les, Bosort y Viella, párvulos.

—Se declara comprendida en la lista definitivade maestras interinas con derecho a la propiedad, a doña Maria de los Angeles Mancesidor.

—Se desestima recurso contra acuerdo de la Sección de Lugo, promovido por doña Felisa Andade, maestra de Muros (Lugo) y de doña Amalia Alvarez, contra la Real orden de este Ministerio de 10 de febrero de 1923.

—Se conceden licencias de 30 días, a don Gabriel Rivera, maestro de Aldeanueva del Camino (Cáceres); a doña Maria Rubio, de Novelda (Alicante) y a doña Magdalena Pérez, de Barcarrota (Badajoz); y de 40 dias a doña Maria Piedad Meilán; de Percira Lugo; a doña Manuela Rodriguez, de Vilarchán (Pontevedra); a doña Ana Sierra, de Carmona (Sevilla); a doña Maria Luisa Marin, de Alozaina (Malaga) a doña Merces Vázquez, de Alcolea del Rio (Sevilla); a doña Paulina Viera, de Hoyos (Cáceres); a doña Carmen Santos, de Churriana (Granada); a doña Leoncia Martinez, de Tajuya en el Paso (Canarias); a doña Natividad Mondejar, de Cartagena (Murcia); a doña Consuelo Ramos, de Benlloch (Castellón); a doña Maria del Sagrario Martin, de Arinas (Coruña) y a doña Encarnación Seoane, de Cortegada (Pontevedra).

—Se autoriza a don Manuel Ortiz, maestro de Santiago (Coruña), para acompañar Colonias escolares en Oza (Coruña).

—Se sobreseen expedientes gubernativos seguidos a don Eugenio Villarrubia, maestro de Bellvehí (Lérida); a doña Rosa Bort, de Garriguella (Gerona) y a doña Isabel Vazquez, de Santa Maria de Castrelo (Orense).

—Han sido jubilados por edad, don Francisco Llone, maestro de La Puebla de Castro (Huesca); doña Elena Galán, de Arcediano (Salamanca) y doña Carmen Hervás de Hijar (Santander).

—Se concede dispensa de defecto para cursar y ejercer el Mogisterio, a don Vicente Navarro y a don Elias Pascual Rodríguez.

—Se nombra maestra sustituta de Cantillana (Sevilla). a doña Carmen Valentin de la Rosa.

—Se declaran sustituidas por imposibilidad ísica, a doña Clotilde de la Merced, maestra de La Higuera (Segovia) y a doña Julia Rodríguez, de Cerdeñosa (Avila).

—Se concede permiso para exámenes a don José Martinez, maestro de Fregenal (Badajoz).

—Se concede dispensa de defecto físico para cursar la carrera del Magisterio, a don Iulio Puche.

—Se suspende de medio sueldo por cinco meses a don Damian Morales, maestro de Fuente de Pedro Naharro (Cuenca).

MINERVA

Reformas en la enseñanza

El plan de reformas comprende a lo que que parece lo relativo a los ascensos que serán solo de una categoría precisando llevar 3 años en posesión de un sueldo para aspirar al superior.

Las plazas de director de graduada se proveerán mediante concurso oposición.

Los sustitutos serán propuestos por las juntas locales.

En las oposiciones restringidas se dedicarán el 50 por 100 de las plazas creadas en las categorías superiores.

Las juntas con los maestros confeccionarán el almanaque escolar.

Tambien se propone el Gobierno abreviar el servicio militar de los alumnos que sobresalgan por su aplicación y comportamiento en la vida escolar.

Asociación del partido de Burgo de Osma.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por la Asociación provincial que inserta en el DEFENSOR ESCOLAR del 12 del corriente, esta Junta Directiva en sesión del 16, ha acordado convocar a los señores socios del partido a una reunión general que tendrá lugar el día 11 de Julio a las once de su mañana en la Escuela graduada de niños de esta villa, domicilho social de esta entidad, según el artículo 6.º del Reglamento de la misma.

Además de los asuntos que señala la Asociación provincial se discutirán los que propongan los socios.

Las diferentes secciones parciales celebrarán sus reuniones con anticipación a la fecha señalada, dando cumplimiento exacto a las instrucciones que señala la provincial para la elección de cargos vacantes, debiendo acompañar cada representante copia certificada del acta con el boletín impreso de los ausentes. Los señores representantes que por sí o por algún socio no entreguen los documentos aludidos personalmente los remitirán con anticipación al señor Presidente del partido.

Es de vital interés para la clase el asunto de la Sección de socorros Mútuos provincial, que tiende a desaparecer si los indiferentes de hoy no procuran reconocer su institución benéfica, nutriendo los ingresos; pues además de demostrar su apatía y desconsideración a un bien general y humanitario será motivo de disolución de la misma con sus consecuencias poco favorables para el Magisterio soriano. Por tanto, se ruega encarecidamente a los señores representantes, bien sean asociados o no, que en la próxima reunión cooperan con interés a recoger el parecer de todos los compañeros, manifestando concretamente la causa del silencio de los alejados para que en la reunión provincial puedan ser atendidas sus aspiraciones dentro de la mejor armonía de la clase.

Todo; todo antes de abandonar esa obra caritativa a favor de nuestras esposas, hijos y demás.

——

Por un error de copia en el acuerdo sexto y último de esta Asociación que publica este semanario en el número 1.118 correspondiente al día 12 del actual, en la línea cuarta dice: «a los socios de esta circunscripción» debiendo decir: «A los señores de esta Junta directiva».

Los queridos compañeros observarán la importancia de la rectificación.

Burgo de Osma 18 de Junio de 1926.—El Presidente, Gonzalo Aguarón; El Secretario, Victor P. Arribas.

Sección oficial.

Escuela de estudios superiores del magisterio.—Convocatoria

El claustro de esta escuela convoca 30 plazas para las dos secciones de sordo mudos y ciegos.

Si los aspirantes axceniesen de este numero ee atendra a la superiodad del titulo, antigüedad en la enseñanza, edad y demas circunstancias personales.

La matricula se admite hasta el dia 1 de Octubre

Los maestros que ingresen seran sustituidos con areglo a la R.O. de 29 de Agosto de 1924 segun lo dispnesto en lo dispuesto en los Reglamantos de 14 Septiembre de 1925.

Se ha publicado el siguiente Decreto:

Artículo 1.º Las oposiciones para plazas de enseñanzas que consistan principalmente en la habilidad manual, constará de dos ejercicios prácticos y caso de exigirse alguno teórico se reducirá a limites elementales, sin caracter eliminatorio.

Art. 2.º Por el Ministerio o por la Dirección se fijará en la R. O de convocatoria el Tribunal, contenido y número de ejercicios.

—En la «Gaceta» del 12 aparece el siguiente Real Decreto:

Artículo 1.º Los maestros que poscriban, abandonen o entorpezcan la enseñanza del idioma oficial serán sometidos a expediente pudiendo imponérseles la suspensión de empleo y sueldo de 1 a 3 meses

—*Art. 2.º La reincidencia se castigará con traslado a otra provincia donde solo se hable lengua oficial a localidad de igual o menor vecindario.*

Art. 3.º Si se tratase de escuelas privadas podrán ser clausuradas temporal o definitivamente.

NOTICIAS

—CORRIDA DE ESCALAS.—Ascienden: a 7.000 pesetas, señor Jornet, número 276; señor Barraca, 280; señor Mira, 281; señor Martín, 282.

A 6.000 pesetas, señor Millán, 677; señor Barranchina, 679; señor Alvarez, 680; señor Miras, 683; señor Torrealta, 684; señor Serra, 685; señor almazán, 685 bis; señor Andres, 787; señora Lorenzo, 624

A 5.000 pesetas, señor Lerma, 1390; señor Buil, 1391; señor Temprano, 1392; señor Bosque, 1393; señor Ques, 1395; señor Martin Cofrade, 1396; señor Lopez, 1398; señor Ramos, 1399; señor Robles, 1400; señor Jiménez, 1401; señor Sanchís, 1404; señora Rodríguez, 1301; señora Casado, 1302.

A 4.000 pesetas, señor Casadas, 2183; señor Vendrell, 2184; señor Sabaté, 2185; señor Solé; 2186; señor Ninot, 2187; señor Jimeno, 2189, señor Navarro, 2190; señor Rius, 2191; señor Constanti, 2192; señor Lachen, 2193; señor Foz, 2194; señor Caldes, 2195; señor selló, 2196; señor Sorigué, 2197; señor Perez, 219[illegible]; señor Pulido, 2200; señor Rodriguez, 2201; señora Villarroya, 2137; señora Ausia, 2138; señora Borjas, 3139; señora Tambó, 1140; señora Barber, 2142.

A 3.500 pesetas señor Gálvez, 3519; señor Sanmartin, 3520; señor Rodriguez, 3521; señor Juárez, 3524; señor Silva, 3526; señor Garcia, 3527; señor Caballero, 3528; señor Monedero, 3529; señor Pascual, 3530; señor Varona; 3531; señor Alamo, 3532; señor Sainz, 3533; señor Villalaia, 3534; señor Revilla, 3535; señor Lerna; 3536; señor Ezquerros, 3537; señor Mateo, 3538; señor Pina, 3511; señora Martinez, 3448; señora Iborra, 3449; señora Martinez, 3450; señora López, 3451, señor González, 3452; señora Llabres, 3453; señora Irurita, 3454; señora Soriano, 3456.

A 2.000 pesetas, señor Hernández, 1212 bis; señor Ruiz, 1213; señora Cué, 1057; señora Orrio, 1058 y señora Nicolau, 1060.

Han terminado las oposiciones a Escuelar que para Maestros se estaban celebrando en Zaragoza. Aunque la relación de opositores por orden de puntuación no se ha hecho pública, se sabe están incluidos dentro de plaza todos los que han obtenido más de 155 puntos y tal vez alguno con esta puntación, No se ha presentado protrxta ninguna, contra dichas oposiciones.

—PRORROGA DE PRESUPUESTOS.—Parece cosa acordada por el Gobierno la prórrcga del actual presupuesto del Estado por lo menos hasta 31 de diciembre y sin perjuicio de que desde primero de julio introduzcan alteraciones de importancia en las cifras que rigen la ley económica vigente y en las plantillas de personal afecto a los distintos servicios.

Ha sido sustituido por imposibilidad física don Aureliano Gutierrez, maestro de Herrera.

En virtud de la última ley del Timbre, desde primero del próximo mes los que perciban sueldos que no excedan de 500 pesetas mensuales abonarán timbre móvil de 0'15 pesetas y de 0'30 los que pasen de dicha cantidad.

En resumen, que cobraremos cinco céntimos menos mensuales.

—Por la Dirección General ha sido nombrada maestra sustiuta de la escuela de Almenar doña Julia Lenguas.

—Se ha acordado que la jubilación forzosa de los funcionarios del Estado sea a los setenta y dos años de edad, quedando la voluntaria a los setenta, como venía rigiendo.

CORRESPONDENCIA

H S Boos. Lo hicieron efectivo aquí quienes indica. Se puede arreglar como usted desea.

I G Velasco. Va incluido. No es indispensable.

A A Torralba. Se reintegra al Tesoro. Paso su carta para que le envíen lo que desea.

F D Quintanas. Remitido giro que interesa.

N F Ventosa. Se enviará todas las semana servido.

R H Modamio. T G Bordecoréx, D F Santervás, contestadas cartas.

J F Santervás. Contestadas cartas. J G Reboilar. Presentados.

A S Fuentelpuerco. Idem.

Tip. de «La Voz de Soria»

SANTA TERESA

Libreria, pa eleria
objetos de escritorio, de
Miguel Viñals y Roig.

CANALEJAS, 30, SORIA

Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libro de exto para el Instituto y Esc elas Normales,

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc , etc,. á precios sumamente económicos.

OBRAS POR JUA SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas, 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica, 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

EL AMIGO

Versión castellana de Rafael Ruiz López

Método completo de lectura para niños por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Canalejas, 30 SORIA

Mesa-banco bipersonal de 2 asiento giratorios y regilla fija.

Modelo oficial del Museo Pedagógico Naciona

APELLANIZ

(Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción Pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

SOLICITEN PRECIOS, INDICANDO ESTACION DESTINO

Librería de "SANTA TERESA"

...DE CAUTCHOU, son la nueva ... para las escuelas nacionales, se venden Canalejas, 30, Soria.